

CIRCULAR 0011
(27 de febrero de 2026)

De: DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Para: JEFES INMEDIATOS, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES Y TRABAJADORES DE CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Asunto: CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE REPOSICIÓN – RECESO SEMANA SANTA 2026

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 0280 del 11 de febrero de 2026, mediante la cual se suspenden las actividades académicas y administrativas con ocasión del receso de Semana Santa, durante los días treinta (30), treinta y uno (31) de marzo y primero (01) de abril de 2026, se recuerda a toda la comunidad universitaria la obligatoriedad de dar estricto cumplimiento al horario de reposición del tiempo laboral, en los términos establecidos en el citado acto administrativo.

De conformidad con lo señalado en la mencionada Resolución, la reposición del tiempo correspondiente al receso de Semana Santa deberá efectuarse mediante el cumplimiento de una (1) hora diaria, de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 6:00 p.m. y las 7:00 p.m., desde el dieciséis (16) de febrero hasta el diecinueve (19) de marzo de 2026.

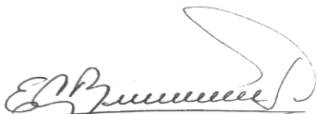
En este contexto, se solicita de manera respetuosa a los jefes inmediatos ejercer el debido seguimiento y control sobre el cumplimiento efectivo del horario de reposición por parte del personal a su cargo.

Así mismo, la Sección de Talento Humano requerirá a cada jefe inmediato la remisión del informe correspondiente, el cual deberá evidenciar de manera clara y verificable la asistencia y reposición del tiempo, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0280 del 11 de febrero de 2026.

El incumplimiento del horario de reposición dará lugar a las actuaciones administrativas a que haya lugar, de conformidad con la normatividad legal y reglamentaria vigente.

Agradezco su atención y cumplimiento a esta disposición.

Cordialmente,



Elizabeth Cabrera Ramos
Directora de Talento Humano
Universidad de Nariño

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1281 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449